



RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2011, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 767/2010, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento ordinario n.º 47/2009. (2011060279)

En el recurso contencioso-administrativo número 47/2009, promovido por el Procurador Sr. Leal López, en nombre y representación de D. Antonio Sánchez Guisado siendo demandada la Junta de Extremadura, recurso que versa sobre: Resolución de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de fecha de 02.12.08 sobre asignación de derechos definitivos del régimen de pago único procedentes de la Reserva Nacional.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

RESUELVO :

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia número 767/2010, de catorce de octubre de dos mil diez de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura dictada en el recurso contencioso-administrativo número 47/2009, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

“Estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador Sr. Leal López en nombre y representación de D. Antonio Sánchez Guisado contra la Resolución referida en el primer fundamento, debemos declarar y declaramos que la misma no es ajustada a Derecho y en su virtud la anulamos, declarando el derecho del actor a los derechos de pago único procedentes de la Reserva Nacional correspondientes a los 657 derechos derivados de la cesión de D. Juan Carlos Sánchez Fernández. No se hace pronunciamiento expreso respecto de las costas procesales causadas (...)”.

Mérida, a 3 de febrero de 2011.

El Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural,
JUAN MARÍA VÁZQUEZ GARCÍA